Miles de camioneros gallegos reclaman Un sector que está dominado por las unos 23 millones a la Seguridad Social

Solicitarán la devolución de ingresos por cobro indebido en cotizaciones sociales

MARIO BERAMENDI

SANTIAGO / LA VOZ

Nuevo frente, judicial y económico, para los transportistas, tras la controversia abierta con la devolución del ya declarado ilegal céntimo sanitario. Las empresas, v también autónomos, cuva actividad principal sea el transporte pesado de mercancías por carretera y hayan tenido conductores de vehículos de más de 3,5 toneladas podrán solicitar la devolución de ingresos indebidos por diferencias de un 3 % en las cotizaciones relativas a los accidentes de trabajo.

Estas compañías han venido pagando a la Seguridad Social un 6,7 % de cotización, pero este tipo solo es aplicable a las empresas que tienen en sus plantillas a conductores de vehículos pesados, pero cuya actividad principal no es el transporte por carretera. Esto es lo que se deduce de una reciente sentencia de la Audiencia Nacional y que está sirviendo de base para las solicitudes de devolución que se están presentando en la comunidad gallega.

El despacho de abogados y asesores fiscales Caruncho, Tomé & Judel, con sede en A Coruña, asegura que en la comunidad gallega hay 4.456 empresas de transporte pesado, con 10.783 contratos laborales registrados bajo el epígrafe de conductor. Esto significa que el montante de las re-



Tráfico pesado rodando por la circunvalación de Vigo. м. могацејо

clamaciones a la Seguridad Social por parte de los camioneros. solo en la comunidad gallega, se situará en el entorno de los 23 millones de euros.

«Para unas bases de cotización de unos 1.600 euros al mes, la devolución rondaría los 2.304 euros por los cuatro años no prescritos de cada trabajador que haya cotizado un 6,7 % de la base, en lugar del 3,7 %, siempre que la actividad principal de la empresa se corresponda con el transporte», explican desde el despacho coruñés

Con el objetivo de poner fin a las reclamaciones que se han venido planteando, el Gobierno central estableció — a través de la Ley General de Presupuestos del Estado y con efectos del 1 de enero-, un criterio común que evita, precisamente, el problema de cotización que se había generado hasta ahora. Esto significa que los transportistas gallegos solo podrán solicitar la devolución de ingresos indebidos por períodos anteriores a enero del 2016, fecha desde la cual las empresas han pagado de forma correcta por el nuevo desarrollo normativo.

Acudir a los juzgados

Los trabajadores de las oficinas de la Seguridad Social ya han recibido una circular interna en la que se dan instrucciones de que todos los expedientes que presenten en relación a este asunto sean denegados. Esto obligará a la parte demandante a acudir a la vía judicial para recuperar los ingresos derivados de los cobros irregulares.

Esta es, al menos, la respuesta ofrecida a un letrado por parte del departamento de Devolución de Ingresos Indebidos de la oficina de la Tesorería General de la Seguridad Social número 7, situada en la Plaza de Vigo de A Coruña.

«Estábamos detrás de ellos porque sabíamos desde hacía tiempo que todos los expedientes que estaban presentando los transportistas por sus reclamaciones se arrinconaban a la espera de una respuesta precisa de Madrid», explica un abogado.

Consultada al respecto desde este diario, la Seguridad Social asegura que se están estudiando los casos, sin profundizar en detalles.

Un sector que está microempresas, pero con peso en el PIB autonómico

El sector gallego del transporte de mercancías por carretera agrupa en la comunidad a algo menos de 7.000 empresas, según los últimos datos actualizados por el Ministerio de Fomento. Después de los duros años de ajuste con la crisis, la estructura empresarial se mantuvo estable durante el 2015, sobre todo en el transporte pesado; sin embargo, se trata de un negocio dominado en Galicia por las microempresas, aunque con una aportación relevante importante a la riqueza de Galicia: esta actividad representa el 5 % del PIB y da empleo a 20.000 trabajadores.

En un informe elaborado por el Consello Galego da Competencia hace casi diez años, y en el que se analizaban las características del sector, se hablaba de un mapa atomizado, en el que abundan los pequeños empresarios que actúan en el mercado a título individual. «La falta de formación específica de los trabajadores hace que estos, en algunos casos, trabajen bajo costes sin saberlo, lo que provoca una abundante oferta de servicios y confiere a los cargadores una posición dominante en la negociación de las tarifas», aseguraba el documento.

Gran parte de esos problemas siguen vigentes hoy. En el 2014, Fegatramer, una de las asociaciones del sector, llevo al Parlamento sus queias, entra las que estaban los elevados peajes, lo que incide en la seguridad al utilizar los camiones más vías secundarias.

La asociación de criadores de porco celta revisa si hubo irregularidades en la gestión

DOLORES CELA

La junta directiva de Asoporcel (asociación de criadores de porco celta de Galicia) revocó el pasado viernes los poderes que ostentaba a José Antonio Carril, que ejercía como coordinador. Es una de las últimas decisiones adoptadas tras el golpe de timón dado en esta agrupación: Javier Vázquez Prado dimitió como presidente, colocando en su lugar a José Barreira, hasta entonces vicepresidente.

Cinco miembros de una directiva de siete que llevan ahora las riendas de la asociación no descartan ir a los tribunales. De momento están estudiando la situación de Asoporcel, cuvos empleados no podrán cobraron la nómina de marzo hasta que la Xunta abone la subvención de este año.

La Administración, según Barreira, tiene constancia de estos hechos, y no ha puesto objeciones, sino todo lo contrario, a que se firme el convenio.

El nuevo equipo se encontró, según el presidente, sin saber cuántos socios forman Asoporcel. Recibió una lista inicial con 325 integrantes, de los cuales muchos ya habían causado baja. Otra relación de 90 asociados con las cuotas al día sacó a la luz casos que reconocían que no era así.

La directiva, a la que no apovan dos de sus miembros, se encontró con una única cuenta, a nombre de José Antonio Carril, el coordinador, en la que no figuraba el tesorero. Pero en ella no hay dinero. El nuevo equipo está tratando de indagar si existen otras cuentas y si en ellas hay fondos. Carril, el coordinador general, tenía un poder notarial con plenas competencias para representar a Asoporcel. Según el equipo de Barreira, el coordinador se asignó 45.121,72 euros anuales como retribución.

El origen del conflicto

La asociación estaba funcionando como empresa dentro de un grupo del que formaban parte Coporcel (comercializadora de carne) y Soutos Galegos. Fue la deuda de Coporcel con un socio de A Cañiza lo que desató el conflicto. La directiva exigió a la asociación que presionara para que el socio pudiera recuperar 20.000 adeudados. A partir de ese momento, según el presidente, empezaron a pedir documentación y a reclamar los estatutos. «Oueríamos saber a situación da asociación e cada paso que dabamos aparecían cousas novas máis fortes», señala Barreira.

Montoro negociará con Bruselas un año de moratoria para cumplir con el objetivo de déficit

MADRID / EUROPA PRESS

El Gobierno en funciones negociará con Bruselas un año de moratoria para cumplir con los objetivos de déficit público. Esta posibilidad se plantea tras el cierre del ejercicio 2015 con un 5 %, lo que supone una desviación de 0,8 puntos por encima de las previsiones iniciales, según fuentes del Ejecutivo.

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ha atribuido este incumplimiento al gasto excesivo de las comunidades y de la Seguridad Social. Los objetivos de estabilidad previstos por el Gobierno y aprobados por Bruselas situaban el déficit público para el presente año por debajo del 3 % (en el 2,8 por ciento) y la continuidad de la senda de descenso en los siguientes ejercicios, hasta situarse en el 1,4 %, en el 2017; y en el 0,3 %, en el 2018.

Sin embargo, tras incumplir el objetivo de déficit del 2015, que estaba situado en el 4,2%, sobrepasando el gasto en más de 8.000 millones de euros, el Ejecutivo ha optado por hacer previsiones macroeconómicas «más realistas», tal y como aseguró esta misma semana el ministro de Economía y Competitividad en funciones, Luis de Guindos. Para ello, se tomará como punto de partida el cierre del déficit del 2015 (5 %).

Las fuentes consultadas aseguran que la propuesta que el Gobierno quiere llevar a Bruselas es aplazar el objetivo del 3 % que está marcado para el presente ejercicio y establecer una moratoria de un año para cumplirlo.